RESOLUCIÓN IM N° 1205/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA CALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS Y CALLE 8 DE DICIEMBRE DEL BARRIO JARDIN POR CONTRATACION DIRECTA N° 36/2022 – I.D. N° 418.722 – PLURIANUAL A LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. ----------

Cambyretá, 23 de diciembre de 2022.

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), referente a la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA CALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS Y CALLE 8 DE DICIEMBRE DEL BARRIO JARDIN - PLURIANUAL – CONTRATACION DIRECTA N° 36/2022 – I.D. N° 418.722,** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Nº 85/2021 por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2022 se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Según lo dispuesto en el **Art. 16** de la **LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en su **inc. c)** *"Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".* ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA CALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS Y CALLE 8 DE DICIEMBRE DEL BARRIO JARDIN - PLURIANUAL – CONTRATACION DIRECTA N° 36/2022 – I.D. N° 418.722** a favor de la **EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** con **R.U.C. N° 80083861-0** por un monto total de Gs. 158.021.619 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones veintiún mil seiscientos diecinueve). ----------

ART. 2°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Abg. Lorena S. del Luján Espínola A.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza
Intendente Municipal Interino